

VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 5 al 8 de mayo de 1998
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.23
CICAD/doc.962/98
4 mayo 1998
Original: español

PRESENTACION DE LA DELEGACION DE
VENEZUELA

Comisión Nacional Antidrogas

El Estado Venezolano considera el fenómeno social de la producción, tráfico y consumo de drogas y su actividad conexas, la legitimación de capitales, *delitos pluriofensivos de carácter global*, propagados en el ámbito internacional a una gran velocidad, sin respeto ni jurisdicciones, sistemas políticos, ni gobiernos, presentando implicaciones económicas, políticas, culturales y sociales.

La industria de las drogas ilícitas esta asociada con otros delitos como la legitimación de capitales, el tráfico de armas, el desvío de químicos y precursores, robo de vehículos, explotaciones mineras ilegales, ecocidios, entre otros.

Partiendo de esta premisa, en 1988 el Grupo de los Siete países más industrializados del mundo, reconoció que sus políticas estaban dirigidas tan sólo a atacar los productos del tráfico de drogas y no su financiamiento. A partir de ese momento, se ha impuesto la necesidad, a nivel internacional, de establecer mecanismos para la prevención, control y fiscalización de la legitimación de capitales.

En ese mismo orden de ideas, Venezuela ha venido adaptando su legislación a los distintos acuerdos y resoluciones multinacionales, contra todas las formas de legitimación de capitales, entre las cuales se pueden mencionar:

- La Declaración de Principios de Basilea de 1986.
- La Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Viena, 1988.
- Las Resoluciones y Recomendaciones del Grupo de Trabajo de Acción Financiera. Conocido como el Encuentro de París en 1989.
- El Reglamento sobre Delitos de Lavado de la CICAD de 1992.

Habida cuenta de estos encomiables esfuerzos, se estima necesario llevar las leyes y las decisiones técnicas al campo de la concreción. Si bien, Venezuela no es un "paraíso" para el llamado blanqueo de dineros, el país no escapa de este problema, ya que nos afecta el "secado" de capital, proceso que consiste en recibir del exterior, remesas o transferencias de capitales previamente "lavado", buscando en nuestro territorio un nuevo salvoconducto a través de operaciones de bolsa de valores o de inversiones de rápida recuperación.

En este sentido, en Julio de 1997, por iniciativa de la CNA, entró en vigencia la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras sobre Control, Fiscalización y Prevención de la Legitimación de Capitales, que establece normativas para evitar la filtración de la Delincuencia Organizada en el Sistema Financiero Venezolano.

Las Instituciones regidas por esta Resolución, están remitiendo mensualmente a la Superintendencia de Bancos, un reporte de las transacciones realizadas por sus clientes que igualen o superen 4. 5 millones de bolívares.

De igual forma, remiten mensualmente, un reporte de las operaciones de compra y venta de divisas iguales o superiores a 10 mil dólares.

Asimismo, se reportan mensualmente las transferencias desde y hacia el exterior de la República, iguales o mayores de 10 mil dólares.

Acciones similares están aplicando la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros y la Dirección de Registros y Notarías del Ministerio de Justicia.

Además, se han previsto medidas de prevención contra la legitimación de capitales, a nivel de partidos políticos, candidatos y campañas electorales, en la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas, Ley del Sufragio y Participación Políticas, y la Cámara de Diputados aprobó, en primera discusión, el proyecto de Ley de Regulación de las Finanzas de los Partidos Políticos y Campañas Electorales, que se espera entre en vigencia en breve plazo.

En términos generales, todas estas Leyes prevén:

- Creación de la Oficina de Control de las Finanzas de los Partidos Políticos y Campañas Electorales, adscrita al Consejo Nacional Electoral.
- Obligación de las Organizaciones Políticas y sus candidatos de llevar libros de contabilidad, con sus respectivos soportes, de los ingresos y egresos de recursos, que deben ser presentados al Consejo Nacional Electoral y a la Contraloría General de la República, por cuanto también existen aportes públicos, además de colaboraciones privadas.
- Prohibición de contribuciones anónimas, así como de colaboraciones en dinero en efectivo.
- Rendición de cuentas, por parte de los partidos y de los candidatos, estos últimos cuando son postulados, y en caso de ser electos, deben presentar un nuevo informe.

Debido a la posición geográfica de Venezuela y a los vínculos históricos, culturales y político con los países del área andina y del Amazonas, en los cuales se ha establecido la industria de las drogas, nuestro país ocupa una situación especialmente sensible y vulnerable para el tráfico de sustancias psicotrópicas y estupefacentes, especialmente de cocaína, apareciendo durante los últimos años, aunque en baja proporción, la heroína. Nuestro territorio es utilizado como puente de salida de drogas hacia Europa, el Mar Caribe y los Estados Unidos.

El tráfico de drogas ha crecido en tal magnitud que resulta preocupante el número creciente de venezolanos detenidos en el país y en el exterior, que son vinculados al tráfico de drogas,

conocidos como "mulas". Venezuela aparece como el tercer país con mayor índice de detenidos en América, después de Estados Unidos y México.

Por otra parte, los carteles colombianos han utilizado parte de la Sierra de Perijá, al oeste del país, concretamente en el estado Zulia, para el cultivo de coca, marihuana y amapola. Estos sembradíos ilegales e incipientes han venido siendo erradicados con la actuación de las Fuerzas Armadas Nacionales. Sin embargo, Venezuela no es país productor de drogas ni en su territorio se han localizado laboratorios para el procesamiento de sustancias ilícitas.

El área preventiva ocupa un lugar prioritario en la política del Estado Venezolano contra las drogas ilícitas y lícitas (consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos). De allí la incorporación de los gobernadores, alcaldes, iglesias, comunidades, grupos sociales, educadores, estudiantes y organismos públicos civiles y de seguridad en lo que hemos denominado las Alianzas Regionales Antidrogas, que han logrado grandes movilizaciones por todo el país, en defensa de la vida, la paz y la libertad.

Somos totalmente contrarios a la legalización de las drogas ilícitas, y esta posición ha sido ratificada por el Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera. No esta planteada en Venezuela esta posibilidad, y así lo hemos sostenido en el escenario internacional, donde se ha abordado el problema. Varios son los fundamentos que respaldan esta posición.

Una primera razón radica en los efectos dañinos que las drogas producen a la salud pública, constituyendo un problema que el Estado debe asumir, según lo establecido en el artículo 76 de la Constitución de la República: *"Todos tienen derecho a la protección de la salud. Las autoridades velarán por el mantenimiento de la salud pública y proveerán los medios de prevención y asistencia a quienes carezcan de ella"*.

Por otro lado, es una cuestión de defensa y seguridad nacional. La industria transnacional de las drogas se integra en función de actividades criminales, potencialmente subversivas.

Otro elemento considerado es el impacto de la economía clandestina -legitimación de capitales- en el área financiera. El llamado "lavado de dólares" genera inflación y afecta la capacidad adquisitiva de la población, distorsionando la economía real de los Estados.

Más grave sería permitir la exposición lícita de las drogas. Si éstas se consiguen fácilmente y a bajo precio, el número de adictos aumentará. Investigaciones han demostrado que el 10% de los consumidores de licores se alcoholizan, mientras que un 75% de consumidores de drogas ilícitas terminan como farmacodependientes. Aún existiendo restricciones (clases de drogas, edades permitidas, sitios para vender y lugares para consumir), los traficantes instrumentarían nuevos mecanismos para vulnerar tales medidas y continuar su criminal negocio. No olvidemos la amenaza que representan las drogas sintéticas, de fácil elaboración y distribución en la sociedad.

El uso "per se" de drogas tiene efectos negativos sobre la productividad, debido a que limita las posibilidades de ingreso al campo laboral.

No se puede aceptar ni permitir un envenenamiento colectivo. Queremos aumentar el afecto, la comunicación, la solidaridad, *porque la lucha contra las drogas se libra cuerpo a cuerpo*. Con esta frase, desde 1997, iniciamos una estrategia comunicacional (campaña educativa) con el apoyo de la industria publicitaria y de los medios de comunicación social del país, la cual ha servido para reforzar el Programa de Prevención Social Integral que se está cumpliendo con la participación activa de los Ministerios de Educación (Escuelas), de la Familia (Comunidades), de la Juventud (con jóvenes preventores), del Trabajo (Con el apoyo de Fedecámaras y de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y dirigida al campo laboral).

Todo ello, unido a la creación del **Servicio de Información Contra el Uso Ilícito de las Drogas** (Sindrogas) que funciona en la sede de la CNA, dotado de equipos computarizados (Internet, correo electrónico) y con un departamento de orientación atendido por psicólogos. Nos planteamos como Nación, *una Estrategia Total mediante La Prevención Integral Social*. Nuestro compromiso por la vida es hacer de Venezuela, un territorio antidrogas.

En relación con los niveles de consumo de drogas, se han venido realizando estudios, cuya proyección indica altos niveles de uso de alcohol y cigarrillo, muy por encima de las drogas ilícitas; sin embargo, estamos profundizando la investigación epidemiológica a nivel hogares, lo que permitirá disponer de instrumentos eficaces para enfrentar este problema.

En Venezuela, la Fundación José Félix Ribas, adscrita al Ministerio de la Familia, dirigida por la reconocida criminóloga e investigadora Rosa del Olmo, viene ocupándose del área de tratamiento, rehabilitación y reincorporación social, sin descartar la prevención. Asimismo, existen organizaciones no gubernamentales como Hogares Crea, cuya alma y motor es el Padre José María Rivolta; la Fundación TachireNSE hacia un Mundo sin Drogas; Hogar Vida Nueva, Hogar Jericó, entre otros, que cumplen una meritoria labor en esta lucha sin cuartel ni horario.

La Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de las Drogas (CNA), establecida en el artículo 205 de la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas (Losep), elaboró y ha venido ejecutando el **Plan Estratégico Nacional 1997 - 2001, "Venezuela Territorio Antidrogas. Un Compromiso por la Vida"**, que establece las acciones contenidas en la Ley citada, de cada uno de los ministerios y organismos públicos, cuyos directores generales forman parte de la Comisión Nacional Antidrogas. De igual forma, se han incorporado a la CNA, organizaciones no gubernamentales. Asimismo, el plan se ajusta a la realidad actual del problema, tanto a nivel mundial como nacional.

El ente responsable de la coordinación del Plan Estratégico Nacional 1997 - 2001 "Venezuela Territorio Antidrogas, Un Compromiso por la Vida", es la Comisión Nacional Contra el Uso Ilícito de las Drogas (CNA), la cual es instancia Nacional con características particulares: Permanente, Inter-Ministerial, Asesora de la Presidencia de la República y Rectora en la planificación de las políticas públicas y estrategias del Estado contra la problemática de las drogas.

El Plan "Venezuela, Territorio Antidrogas. Un Compromiso por la Vida" constituye la política del Estado Venezolano en la lucha contra la producción, tráfico, consumo de drogas, desvío de químicos y legitimación de capitales, proyectándose más allá del presente período gubernamental, hasta el ingreso al nuevo milenio, a través de una visión política integral. De forma tal de darle la continuidad política que la dificultad y trascendencia de la problemática de las drogas exige y requiere.

Estamos en una etapa de relanzamiento de la lucha Antidrogas, el Plan persigue establecer y mantener el equilibrio y la coordinación necesaria con las políticas de cada uno de los Organismos e instituciones involucrados en las normativas previstas en la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, para dar cumplimiento a las estrategias del Gobierno Nacional en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas, desvío ilegal de químicos y legitimación de capitales.

El Estado Venezolano no se plantea en forma aislada el falso dilema de la existencia de países productores, de tránsito o de consumo. Venezuela es realista al asumir que, hoy por hoy, todos los países son víctimas de la industria de las drogas, lo que impone un esfuerzo de concertación y cooperación multilateral.

En materia de represión, hemos venido alcanzando la coordinación de los organismos de seguridad, a los cuales les compete la materia, vale decir, el Cuerpo Técnico de la Policía Judicial y Guardia Nacional, lográndose en 1997 la incautación de más de 27 toneladas de drogas (decomisos que duplican y hasta triplican los ejecutados en años anteriores) y del desmantelamiento de redes internacionales del tráfico de drogas.

En este campo, se han dado pasos muy importantes para el combate del crimen organizado: La creación del Centro de Información Estratégica y de la Unidad de Inteligencia Financiera, con el apoyo de Estados Unidos y de países europeos, lo que nos permitirá, con el empleo de equipos de alto nivel tecnológico, el intercambio de información de inteligencia con otros países del mundo.

Venezuela no será un país productor de drogas ilícitas, ni permitirá la instalación de laboratorios. Unidos en el país y con la cooperación Internacional, frenaremos el avance del tráfico de drogas. Venezuela apoyará, promocionará y desarrollará los esfuerzos de coordinación internacional. Fortalecerá internamente los procesos de integración e investigación, las acciones preventivas, la movilización y participación de la sociedad. Combatirá, metodológica y estructuralmente la legitimación de capitales, y participará activamente en todos los esfuerzos de cooperación, bilaterales y multilaterales.

En este sentido, estamos desarrollando una participación dinámica y activa a nivel internacional, pero no aceptaremos planteamientos de carácter unilateral. Esta posición ha sido reiterada en los foros multilaterales (ONU-OEA/CICAD) en los últimos meses y refleja el criterio contenido en el Plan Nacional Antidrogas, ya referido.

En el ámbito interno, reforzaremos nuestro papel fundamental de coordinación, y con la participación activa y constante de los Ministerios, de los organismos públicos, de

organizaciones no gubernamentales, y de la comunidad en general, ejecutaremos las acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos previstos en el *Plan Estratégico Nacional 1997 - 2001 "Venezuela Territorio Antidrogas, Un Compromiso por la Vida"* Como organismo rector de la política del Estado Venezolano contra la producción, tráfico y consumo de drogas, la CNA actuará en forma contundente, y será implacable en la lucha contra este delito.

La *lucha cuerpo a cuerpo* debemos desarrollarla en forma permanente en diferentes escenarios, tanto nacionales como internacionales. Estamos convencidos que podremos superar las debilidades y restricciones. Alcanzaremos este gran propósito, mediante la aplicación de una *Estrategia Global*, que ponga en práctica el lineamiento principal de nuestra estrategia fundamental :*La Prevención Integral*.

Todas estas iniciativas y esfuerzos nos permitirán ingresar al próximo milenio mediante una convicción de esperanza, seguridad y realidades tangibles. Haremos del nuevo siglo una fiesta a la vida, porque estamos seguros de alcanzar: nuestros compromisos con la sociedad, nuestro compromiso solidario con Venezuela, la utopía de lo posible, el sueño permanente de hacer de "*Venezuela un Territorio Antidrogas*".

COOPERACION INTERNACIONAL SIN VULNERAR LA SOBERANIA, LA INTEGRIDAD Y LA JURISDICCION DE CADA PAIS

En el ámbito de la lucha antidrogas, Venezuela ha venido actuando activamente en el campo de las relaciones bilaterales y multilaterales. Con Estados Unidos, países latinoamericanos y de Europa se han logrado acuerdos muy significativos, en el marco del mejoramiento de las acciones policiales conjuntas y mecanismos de control, los cuales no implican intervenciones en las políticas y estrategias de cada Nación, sino cooperación vital en el intercambio de información y de experiencias en materia de decomisos, detenciones y desmantelamiento de las redes de la delincuencia organizada.

Esta cooperación también ha sido de gran utilidad en el intercambio de experiencia en programas de prevención, rehabilitación, tratamiento y reincorporación social, acciones judiciales y programas nacionales de seguridad contra delitos de drogas, que tienen carácter internacional, unido a la legitimación de capitales, desvío de químicos y precursores, y el tráfico de armas.

Asimismo, en programas de colaboración y capacitación técnica entre organismos policiales. Intercambio de experiencia en materia de decomiso de drogas, aseguramiento de bienes vinculados a las organizaciones criminales de las drogas y detección de personas incursoas en la producción, tráfico y distribución de estupefacientes.

Venezuela entiende que la producción, tráfico de drogas y de armas , desvío de químicos y precursores, y la legitimación de capitales, delitos éstos que han alcanzado dimensión mundial y que son ejercidos por el Crimen Organizados, poseedor de un alto nivel

tecnológico, logístico y de extensión, sólo pueden combatirse con éxito en el campo de la cooperación internacional.

Ello exige que nuestros países conformen un **Frente Multilateral Antidrogas** fundamentado en la cooperación sincera, sin dedo acusador, sin descalificaciones y sin exclusiones.

En este sentido, creemos que el mecanismo de certificación unilateral que viene aplicando anualmente Estados Unidos, debe ser sustituido por cooperación y coordinación multilateral, dirigido a detectar las debilidades y aprender de las fortalezas de cada país, es decir ubicar la lucha contra las drogas en el marco de la integración internacional.

Consciente que los mecanismos de evaluación no deben convertirse en una estrategia de calificación y de descrédito multilateral para aquellas naciones que por limitantes en la ejecución de sus planes nacionales no hayan alcanzado el 100% de sus metas planteadas, ya que de lo contrario se estaría cambiando la figura de la " Certificación unilateral " por el de "Certificación multilateral", arrastrándose de esta manera los mismos criterios de exclusión que hasta el momento ha manejado el Gobierno de los Estados Unidos.

Es por ello, que creemos que este mecanismo debe hacer énfasis en promover la cooperación entre las partes, fortaleciendo sus programas nacionales antidrogas, con un enfoque integral del fenómeno y respetando la soberanía y jurisdicción territorial de los Estados, bajo un marco de la responsabilidad compartida y considerando las características regionales y nacionales, según sea el caso.

Esta propuesta para el establecimiento de un Frente Multilateral Antidrogas, ha sido manifestada por el Gobierno de Venezuela, a través del Presidente de la Comisión Nacional Antidrogas, Ministro de Estado, Carlos Tablante Hidalgo, en los diversos foros celebrados en la materia, por los organismos multilaterales internacionales, (CICAD - OEA y ONU), y especialmente durante la recién finalizada II Cumbre de las Américas en Santiago de Chile. Igualmente, esta posición se encuentra contemplada en los lineamientos para el área de cooperación internacional, del Plan Nacional Contra las Drogas del Estado Venezolano.

Hay países latinoamericanos que han visto disminuir el apoyo económico y en equipos de la Nación norteamericana, para el combate de los carteles de las drogas y sus conexiones, colocándose en situación de indefensión frente al poderío económico y de alto uso de tecnología de las organizaciones criminales de la droga. Esta evaluación fragmentaria sólo ha servido para disminuir los esfuerzos. Si en América Latina hay producción y tráfico de drogas, en Estados Unidos está el gran mercado de estos productos ilícitos, también hay producción de marihuana hidropónica y de drogas de diseño, además en ese país se mueven los grandes Carteles Invisibles de la Legitimación de Capitales y del desvío de químicos.

Ante tal problemática, la salida es unirnos, a partir del análisis de nuestras propias realidades. Todos los países somos víctimas de la industria ilegal de las drogas. La solución no es que Estados Unidos se coloque, unilateralmente, en papel de censor del mundo. El camino a seguir es que el mundo se coloque contra las drogas.

Les hemos planteado a autoridades estadounidenses, la necesidad de no seguir aplicando el mecanismo de certificación unilateral, y hemos encontrado receptividad, pero siempre explican que se trata de una Ley Federal que debe ser cumplida. Entonces, respetuosamente, solicitamos al Congreso Norteamericano que derogue esa Ley.

FRENTE MULTILATERAL ANTIDROGAS

La Cumbre de Las Américas, realizada el mes pasado en Santiago de Chile, constituyó un excelente escenario para transitar el camino hacia el **Frente Multilateral Antidrogas**, una alianza que respete la territorialidad, la nacionalidad y la soberanía de cada país, que privilegie la capacitación policial y el uso de equipos al más alto nivel tecnológico, de manera de alcanzar excelencia en el intercambio de información para cortarle las alas de la producción y del financiamiento a las organizaciones criminales. Una alianza para fortalecer las labores de prevención en las organizaciones sociales. Una alianza para enaltecer la vida y la libertad.

Dos escenarios multilaterales son básicos para Venezuela: La Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas (del 8 al 10 de junio, en la ciudad de Nueva York, se realizará el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado a examinar la lucha contra la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y sus actividades conexas.). En ambas instancias internacionales, Venezuela planteará la Alianza Estratégica Mundial contra las Drogas

La propuesta específica de Venezuela se orienta a los siguientes fines:

- Establecimiento de un Frente Multilateral de Cooperación y Coordinación de Acciones Conjunta contra las drogas, que abarque a todos los países miembros, y está orientado a reforzar las capacidades nacionales, para intercambiar , con otras naciones, informaciones estratégicas y experiencias contra la producción, tráfico, consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y los delitos conexos como la legitimación de capitales, el desvío de químicos y el tráfico y venta ilegal de armas.
- Coordinación de acciones contra las drogas, desarrolladas por los diferentes organismos multilaterales que integran las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.
- Fortalecimiento de las Instituciones Nacionales con responsabilidades en las áreas de prevención; tratamiento, rehabilitación y reincorporación social, y represión contra las drogas ilícitas.
- Prevención, Control y Sanción de la Legitimación de Capitales, a través de la homologación de leyes y normas dirigidas a su represión. Para lo cual deben conformarse equipos internacionales lo suficientemente capacitados para poder detectar las sofisticadas operaciones de legitimación de capitales, las cuales hoy en día se realizan en el sistema financiero mundial, utilizando para ello toda la tecnología que la

informática ofrece, así como los novísimos medios de cambio, como es el caso del dinero digital.

- Control del desvío de químicos y precursores, mediante la aplicación más estricta de las disposiciones establecidas a nivel internacional por parte de cada Estado.
- Incremento de la cooperación técnica en el área de la reducción de la oferta y la demanda.
- El combate al tráfico ilícito de armas y explosivos.
- Actualización de los mecanismos e instrumentos de cooperación Judicial para encarar las nuevas modalidades del crimen internacional organizado.
- La creación de una Corte Supranacional para los Delitos de Drogas, dirigida especialmente a la solución rápida y eficaz de los casos de extradición de narcotraficantes, decomisos y compartición de bienes producto del tráfico de drogas y delitos conexos.
- La especialización de los funcionarios de los organismos policiales de drogas en los diferentes países miembros, a través de la capacitación y entrenamiento en las modernas técnicas de prevención contra la delincuencia organizada desarrolladas por los organismos de investigación internacional, como el FINCEN.